



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351

REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

457/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 05 de Agosto de 2013

Expte. N° 14.237/06

VISTO:

La Nota N° 0713/13, de fecha 12 de abril del corriente, mediante la cual la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Mónica Parentis, eleva informe sobre la Extensión de Funciones realizada por la Ing. Silvana Castillo, en la asignatura **Gestión de la Calidad** de la Carrera de Ingeniería Industrial, durante el Segundo Cuatrimestre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Planilla fue presentada por la Ing. Mónica Paiva, Profesora Adjunta de **Gestión de la Calidad**, quien se desempeñara como Responsable de Cátedra, en razón de la licencia otorgada a la Ing. Castellini;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere se emita una resolución con el reconocimiento de las actividades realizadas por la Ing. Castillo en la materia en cuestión;

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 94/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VIII sesión ordinaria del 05 de Junio de 2013)

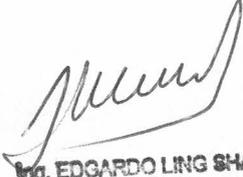
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la extensión de funciones realizada por la Ing. Silvana Elizabet CASTILLO, DNI N° 27.571.239, en la cátedra **GESTIÓN DE LA CALIDAD** de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el Segundo Cuatrimestre de 2011.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Silvana CASTILLO y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARÍA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA